



LA GRAN SALA DEL TRIBUNAL DEL JUSTICIA DE LA UE RESOLVERÁ SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LLEVAR REGISTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO

UNA LUCHA HISTÓRICA DE CCOO

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha señalado el próximo 12 de noviembre para celebrar la vista oral para resolver sobre la obligación de las empresas de llevar un Registro de la Jornada de trabajo.



Esto ha sido posible gracias a las múltiples actuaciones de CCOO contra las prolongaciones de jornada: denuncias ante la Inspección de Trabajo y los medios de comunicación; reuniones con los grupos parlamentarios para modificar la ley; recurrir a la Audiencia Nacional para que el tema del registro de jornada se elevase como cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia Europeo...

LA DECISIÓN DEL TJUE TARDARÁ UNOS MESES. MIENTRAS, CCOO SEGUIRÁ LUCHANDO CONTRA LAS PROLONGACIONES DE JORNADA

Aunque la decisión del TJUE tardará unos meses, habrá un pronunciamiento del Abogado General que orientará la decisión del tribunal.

Mientras tanto, CCOO seguirá luchando por erradicar las prolongaciones fraudulentas de la jornada para que la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar sea posible, de verdad, en nuestro sector.

La CE ya respaldó el criterio de CCOO

En un primer informe la CE entendió que la legislación española contravenía las directivas europeas relativas a la ordenación del tiempo de trabajo y la salud.

Igualmente, tenía dudas respecto de la eficacia de los medios de control previstos en el ordenamiento jurídico español para garantizar que la duración máxima del tiempo de trabajo fuera respetado por las empresas. Consideraba que para tener un control efectivo de las horas extraordinarias que se realizan, era necesario disponer de mecanismos para controlar la duración de la jornada laboral ordinaria; de lo contrario, quedaría vaciada de sentido la obligación de registrar las horas extraordinarias.

Refuerzo a nuestra petición al Grupo Parlamentario del PSOE

Estas consideraciones respaldan el argumento de CCOO de que la legislación española no garantiza los derechos de las personas trabajadoras avalando así nuestra propuesta de modificar la legislación y refuerzan el planteamiento que hicimos al Grupo Parlamentario del PSOE en el que se fundamentó una proposición de Ley que ahora parece va a reactivar el Gobierno para modificar el Estatuto de los Trabajadores y obligar a las empresas a llevar un registro diario de la jornada.